



Noticias de interés

Noticias de interés



23 de julio de 2012

En este número:

- [Cooperación al Desarrollo](#)
- [Empleo y Asuntos Sociales](#)
- [Cultura](#)
- [Transportes](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

BALANCE DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA UE CON EL CUERNO DE ÁFRICA, UN AÑO DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DE LA HAMBRUNA

A pesar de tener una posición estratégica en la ruta de los petrolíferos y barcos de mercancías que reúne Europa y los Estados Unidos con los países orientales, el Cuerno de África, es una región marcada por una gran inestabilidad a nivel de la política y de la seguridad. Una región que sufre de sequías recurrentes y situaciones de emergencia, así como la desnutrición y la inseguridad alimentaria entre la población. La inseguridad alimentaria se ve agravada por los recientes aumentos bruscos de alimentos y combustibles, las presiones demográficas, la mala gobernanza y la inseguridad en la zona. En 2010-2011, el clima fue excepcionalmente seco en la parte oriental del Cuerno de África, dando lugar a la peor sequía en 60 años. El 75% de la tierra de la región sufre de la escasez de agua y representa un obstáculo importante para el desarrollo

En combinación, estos factores hacen que la producción agrícola y el comercio sean difíciles. Con el fin de ayudar a esta región vulnerable, la UE hizo de la seguridad alimentaria, la agricultura

y el desarrollo rural los sectores clave de su cooperación al desarrollo de la zona. Desde 2008, la UE financió más de 400 millones de euros a Yibuti, Etiopía, Kenia y Somalia, ayudando a alimentar a los más vulnerables, mejorar la nutrición y apoyar la agricultura sostenible. En este marco, numerosos proyectos están en curso:

- Programa productivo de redes de seguridad de Etiopía (PSNP) con 240 millones de euros desde 2005. El programa ofrece a los 7-11 millones de personas que se ven amenazados por el hambre, un ingreso predecible a cambio de su trabajo en la infraestructura rural.
- En Somalia, la UE ayudó a la rehabilitación de canales de riego en las zonas agrícolas, proporcionó apoyo a la Escuela de Técnicos de Veterinaria en Somalia desde 2002, y en el sur de Somalia, la UE ha garantizado el desarrollo y comercialización de semillas de calidad.
- El Programa de Desarrollo Rural de Kenia, con financiación de la UE de 66,4 millones de euros, tiene como objetivo mejorar la seguridad alimentaria mediante el aumento de productividad de los cultivos, así como la resistencia a la sequía de las comunidades locales en las tierras áridas y semiáridas.
- La Iniciativa de Gestión de la Sequía en Kenia para establecer un sistema de alerta temprana para la sequía.

Frente a las consecuencias de la sequía de 2011, la Comisión Europea ha desarrollado un enfoque para garantizar una mejor cooperación entre la asistencia humanitaria y la ayuda al desarrollo. Un objetivo importante es atender mejor las causas de la crisis y mejorar la eficacia de la ayuda. Este nuevo enfoque 'Supporting Horn of Africa Resilience' o

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+32 2 209 03 31).

'SHARE', tiene como objetivo ayudar a los países afectados y las comunidades en la recuperación después de la sequía y mejorar la resistencia de los países y de la población a golpes similares en el futuro. En la actualidad, se realizan inversiones por un valor de 250 millones de euros, incluido el apoyo a la producción agrícola y ganadera, la nutrición, la salud del ganado, el suministro del agua y la gestión de recursos naturales.

EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

LA COMISIÓN CONFÍA GHK CONSULTING LTD CON LA TAREA DE ELABORAR UN ESTUDIO SOBRE EL TRABAJO JUVENIL EN LA UE

La Comisión Europea ha contratado a GHK Consulting Ltd cuya sede en Londres, para elaborar un estudio sobre el valor del trabajo juvenil en la UE en el marco del Programa Juventud en Acción: " *Working with young people - the value of youth work in the EU*". Los resultados del estudio estarán disponibles en torno a septiembre de 2013.

El estudio tiene como objetivo examinar el valor de las diferentes formas del trabajo juvenil en la UE, así como la manera en la cual el trabajo juvenil contribuye en lograr los objetivos de la UE en el ámbito de la juventud, centrándose en los 8 campos de acción de la estrategia de la juventud de la UE y sobre el papel del trabajo juvenil en la educación no formal, tal como se aborda en la iniciativa europea "Juventud en movimiento".

El estudio deberá presentar una clasificación de las diferentes actividades de trabajo entre los jóvenes de la UE, ilustrar sus resultados con historias de éxito que describen las contribuciones específicas de los jóvenes trabajadores, y poner en relieve las políticas de apoyo o programas que han dado lugar a un cambio significativo en las perspectivas de los jóvenes.

CULTURA

LA COMISIÓN PROPONE CONTINUAR LA INICIATIVA RELATIVA A LAS CAPITALES EUROPEAS DE CULTURA HASTA 2033

El viernes pasado, la Comisión Europea adoptó una propuesta para la continuación de la iniciativa relativa a las Capitales Europeas de la Cultura. El actual sistema tiene vigencia

hasta 2019 y en la nueva propuesta se establece el orden en que los países designarán a las ciudades candidatas a albergar este título hasta 2033. Además de los dos Estados miembros que comparten el título cada año, la propuesta sugiere que los países candidatos o potencialmente candidatos a la adhesión a la UE también propongan una ciudad candidata a Capital Europea de la Cultura cada tercer año. El plan será debatido ahora por el Parlamento Europeo y el Consejo, que deberán adoptar una decisión definitiva sobre las futuras disposiciones antes de que finalice el año 2013.

La propuesta de la Comisión mantiene las principales características y la estructura del actual sistema. En particular, sugiere seguir concediendo el título según un sistema rotatorio entre los Estados miembros. Los criterios de selección han sido modificados para dar asesoramiento más detallado a las posibles Capitales, lo que mejorará también el proceso global de selección y seguimiento de las ciudades participantes. Se hará más hincapié en el efecto multiplicador de la iniciativa como estímulo del crecimiento a largo plazo y del desarrollo urbano, así como en la dimensión europea del acontecimiento y la calidad de los contenidos culturales y artísticos previstos para el año.

Desde la creación del título en 1985, cuarenta y seis ciudades han sido Capitales Europeas de la Cultura. En 2012, las Capitales Europeas de la Cultura son Guimarães (Portugal) y Maribor (Eslovenia).

TRANSPORTES

LA COMISIÓN LANZA UNA NUEVA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO TRANSFRONTERIZOS

La Comisión Europea ha abierto una consulta pública para ayudar a las víctimas de los accidentes de tráfico transfronterizos, que actualmente pueden tener dificultades derivadas de los distintos plazos límite de solicitud de indemnización por daños causados por un accidente ocurrido en otro país de la UE. La consulta se dirige a las víctimas de accidentes de tráfico, las personas que viajan al extranjero con su automóvil, los profesionales de la justicia, las aseguradoras y cualquier otro individuo u organización interesada, y durará hasta el 19 de noviembre.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

Cada año se producen en la UE alrededor de un millón de accidentes de tráfico, algunos de los cuales afectan, inevitablemente, a personas procedentes de otros países de la UE, y por lo tanto es probable que estas personas reclamen una indemnización por los daños y perjuicios sufridos en el accidente. Cada país de la UE tiene sus propias normas de procedimiento para solicitar la indemnización y existe una gran variedad de normas nacionales sobre los plazos de presentación de la demanda, que oscilan entre 1 y 10 años.

Probablemente, los turistas procedentes de otros Estados miembros no estarán familiarizados con estas normas, por lo que las víctimas tendrán problemas a la hora de acceder a la justicia. En algunos casos, las víctimas pueden incluso correr el riesgo de no recibir indemnización alguna por los daños sufridos debido a la brevedad de los plazos de caducidad o prescripción aplicables en el país de la UE donde se haya producido el accidente. Los viajeros también pueden desconocer el momento de entrada en vigor o las posibilidades de suspensión de dichos plazos de caducidad y prescripción.

Actualmente, las diferentes normas nacionales crean una situación confusa para las víctimas, que pueden dejar pasar los breves plazos y no obtener indemnización alguna. El objetivo de la consulta es averiguar cuál es la magnitud del problema y evaluar las posibles soluciones. La iniciativa coincide en parte con el mayor esfuerzo realizado por la Comisión para ayudar a las víctimas de accidentes de tráfico en la UE y es consecuencia del apoyo reciente del Parlamento Europeo y el Consejo a la propuesta de la Comisión sobre los derechos mínimos de las víctimas de accidentes de tráfico.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

B-BRUSELAS: DESARROLLAR Y VALIDAR UN SISTEMA EUROPEO DE INFORMACIÓN Y RESERVAS PARA TODAS LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Poder adjudicador: Comisión Europea, Dirección General de Movilidad y Transportes

La DG MOVE busca asesoramiento externo «para desarrollar y validar la viabilidad de un servicio de información y reservas para todas

las modalidades de transporte de pasajeros que pueda aplicarse a escala europea». Se trata de una iniciativa que surge de una acción preparatoria del Parlamento Europeo para la DG MOVE.

Dicha acción preparatoria pretende apoyar, siempre que sea necesario, además de las acciones y los avances del mercado, la conexión de los actuales sistemas de información a los viajeros locales, regionales, nacionales e internacionales, así como ofrecer al público internacional información y la opción de comprar los billetes a través de una interfaz única multilingüe. Esta iniciativa debe intentar apoyar:

- la creación de una interfaz europea de información de transportes que sea fácil de acceder y ofrezca a los pasajeros datos en tiempo real sobre cualquier viaje en Europa y en cualquier modalidad de transporte; los derechos del pasajero y la huella medioambiental de cada viaje,
- la creación de una herramienta de reservas en línea que facilite viajar por Europea, así como un planificador de viajes, una herramienta para calcular los gastos del viaje, una herramienta para gestionar las consultas sobre disponibilidad y una herramienta de integración de billetes,
- la conexión de los sistemas de información al viajero internacionales.

La acción preparatoria debe basarse en el Reglamento (UE) n° 454/2011 de la Comisión. En una primera fase, la acción preparatoria se reducirá a un número limitado de países, a un número limitado de idiomas y a un conjunto de datos limitado. Se basará en diversos escenarios para los que se presenten diversas combinaciones de modalidades. Se prestará especial atención a la reserva de asistencia para las personas de movilidad reducida.

Duración del contrato: 24 meses (a partir de la adjudicación del contrato)

Fecha límite para la recepción de ofertas: 28 de septiembre 2012-07-23

B-BRUSELAS: ESTUDIO SOBRE LA EVALUACIÓN DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS DE IGP/DOP

Poder adjudicador: Comisión Europea

Estudio para evaluar el valor añadido de los sistemas de DOP/IGP (denominación de origen protegida/indicación geográfica protegida) para productos agrícolas y alimenticios, incluidos vinos, vinos aromatizados y bebidas espirituosas, a nivel de productores (especialmente, agricultores). El contrato se adjudicará por el procedimiento de mejor relación calidad/precio.

Duración del contrato: 10 meses (a partir de la adjudicación del contrato)

Fecha límite para la recepción de ofertas: 24 de septiembre 2012-07-23

B-BRUSELAS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN, ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, INCLUIDO EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO

Poder adjudicador: Comisión Europea, DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Unidad A.3 — Análisis de Impacto y Evaluación

Esta licitación consiste en la realización de dos lotes:

Lote 1: Evaluación y estudios de evaluación.

Lote 2: Análisis y trabajo de investigación, incluidos los estudios para la evaluación de impacto.

Duración del contrato: 24 meses (a partir de la adjudicación del contrato)

Fecha límite para la recepción de ofertas: 26 de septiembre 2012-07-23

L-LUXEMBURGO: EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LAS DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA RELATIVAS A LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA CON EL OBJETO DE EVALUAR SU RELEVANCIA, EFECTIVIDAD Y COHERENCIA Y DE IDENTIFICAR LAS POSIBLES MEJORAS DEL MARCO REGLAMENTARIO

Poder adjudicador: Comisión Europea, DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Dirección

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

de Legislación Social y de Empleo y Diálogo Social; Unidad de Salud, seguridad e higiene en el trabajo

La presente licitación invita a presentar ofertas para la evaluación de la aplicación de 24 directivas de la Unión Europea relativas a la seguridad y la salud en el trabajo en los 27 Estados miembros de la Unión Europea con el objeto de evaluar su relevancia, efectividad y coherencia y de identificar las posibles mejoras del marco reglamentario. La evaluación cubre el período 2007-2012.

Las tareas que se van a llevar a cabo se describen más detalladamente en el punto 5 del pliego de condiciones.

Duración del contrato: 23 meses (a partir de la adjudicación del contrato)

Fecha límite para la recepción de ofertas: 28 de septiembre 2012-07-23